

Reište maravedis.



SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
TA Y DOS.

pleytos y que se concurre la paz y quietud pública ou  
rien a esta vez Implorando subenignidad y protección  
Suplicándole se ynterponga Con el S. Conseydor de ella  
mediando en esta Dependencia por lo que se de en  
beneficio de ambas Magestades y del Comun, confe  
sando Como Confesían por Dueña desta vez en virtud  
de su facultad y Privilegios para repartir Partidas  
y aldiar con disposicion economica en ellas y cobli  
gar y prometen a que sen subicriua ni permitis  
en adelante no hagan nuevos Tomamientos ni  
talas y que han de quedar francos y libres los Regade  
ros, Heredades, masadas, y Plogos de Ganados, donde  
Comberga y tenga por acortado esta vez, Concluyen  
do Suplicando Verdida mente a esta vez proci den  
de que se haga medida de las tierras aueradas  
y en su virtud nueva granja y medida de ellas con  
Limitacion de que no puedan enagenarse, y siendo  
a Venio prezed apermiso desta vez, Con lo de mas  
que contiene dho Memorial de Cuo Contexto enton

*[Handwritten signature]*

